

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO:

QUE, el Ing. **ARTHUR LEON CALDAS**, servidor de la Dirección Provincial Agropecuaria de Morona Santiago, ha sido seleccionado para participar en el Curso sobre "DESARROLLO RURAL INTEGRADO", que tendrá lugar en el Centro Egipcio Internacional para la Agricultura (CEIA), El Cairo, del 1 de octubre al 15 de diciembre del 2000, días en los cuales están incluidos los viajes Quito-El Cairo-Quito.

QUE, los gastos por concepto de pasajes aéreos de ida y retorno, así como los de estadía serán cubiertos por el Gobierno de Egipto, de manera que no representa egreso alguno al Presupuesto General del Estado.

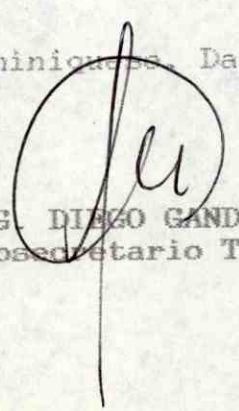
QUE, la Dirección de Recursos Humanos, mediante Memorando No. 697-DRH/CAP de 28 de septiembre del 2000 y Oficio No. SPYC-AC-2000-204207 de 29 de septiembre del mismo año, del Ministerio de Economía y Finanzas, emiten dictámenes favorables para declarar en comisión de servicios en el exterior con derecho a sueldo al Ing. **ARTHUR LEON CALDAS**.

VISTA, la autorización concedida por la Secretaría General de la Administración Pública, mediante Oficio No. SGAP-0002632 de 2 de octubre del 2000.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- Declarar en comisión de servicios en el exterior con derecho a sueldo al Ing. **ARTHUR LEON CALDAS**, a fin de que asista al Curso sobre "DESARROLLO RURAL INTEGRADO", a realizarse en el Centro Egipcio Internacional para la Agricultura (CEIA), El Cairo, del 1 de octubre hasta el 15 de diciembre del 2000.

Comunicado. Dado en Quito, a los 12 OCT 2000

  
ING. **Diego GANDARA PEREZ**  
Subsecretario Técnico Administrativo